

Información comunicada por los Estados miembros acerca de las ayudas estatales concedidas de conformidad con el Reglamento (UE) n° 702/2014 de la Comisión por el que se declaran determinadas categorías de ayuda en los sectores agrícola y forestal y en zonas rurales compatibles con el mercado interior en aplicación de los artículos 107 y 108 del Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea

Número de ayuda

SA.45480 (2016/XA)

Estado miembro

España

Región

ANDALUCIA

Denominación (y/o nombre del beneficiario)

AGRI - Ayudas a las PYME para transformación en la que el resultado final NO sea un producto agrario.

Base jurídica

Proyecto de Orden por el que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones, en régimen de concurrencia competitiva, para el apoyo a inversiones materiales o inmateriales en transformación, comercialización o desarrollo de nuevos productos agrícolas, en el marco del Programa de Desarrollo Rural de Andalucía 2014-2020 (submedida 4.2., operaciones 4.2.1 y 4.2.2.).

Presupuesto

Presupuesto total: EUR 172,7144 (en millones)

Intensidad

0 %

Duración

hasta el 31.12.2020

Objetivo

Ayudas para inversiones relativas a la transformación de productos agrícolas en productos no agrícolas o a la producción de algodón (artículo 44)

Sectores económicos

Preparación; curtido y acabado del cuero; fabricación de artículos de marroquinería; viaje y de guarnicionería y talabartería; preparación y teñido de pieles, Fabricación de pasta papelera; papel y cartón, Fabricación de otros productos químicos

Nombre y dirección de la autoridad que concede las ayudas

Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural.
Calle Tabladilla,s/n 41013 Sevilla

Enlace web con el texto completo de la medida de ayuda

<http://juntadeandalucia.es/organismos/agriculturapescaydesarrollorural/areas/industrias-agroalimentarias/ayudas-agroalimentarias/paginas/transformacion-comercializacion.html>

Información adicional

-